PBS/LCO/34/2013

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2013
"ADQUISICION DE LIBROS 2013"

En la ciudad de Encarnación, Republica del Paraguay a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil trece, la Universidad Nacional de Itapuá, en adelante el CONTRATANTE, representada en este acto por el **Señor Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General Abg. Néstor Ibáñez**, quienes constituyen domicilio en la calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I Barrio ka `aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el Sr. **Antonio Pablo Catena con C.I Nº3.764.489**, denominado el PROVEEDOR, domiciliado en la calle Independencia Nacional 190 de la cuidad de Asunción, en su carácter de representante, de la empresa **Ediciones Jurídicas Catena S.A**, tiene el Registro Único de Contribuyentes 80022264-4 conviene en celebrar el presente contrato para "Adquisición de Libros" a ser utilizado por la Universidad Nacional de Itapuá, sujeto a las Clausulas y Condiciones que más abajo se establecen.--

1. OBJETO.
El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(1.a) Contrato;

(1.b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(1.c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(1.d) La oferta del Proveedor;

(1.e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub Prog.	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	0	0	0	530	30	1	7	15.700.000

Ediciones Jurídicas CATENA S.A. ANTONIO PABLO CATENA PRESIDENTE

2013	2	2	1	0	530	30	1	7	20.000.000
2013	2	3	2	0	530	10	1	7	58.400.000
2013	2	4	4	0	530	30	1	7	19.650.000
2013	2	5	1	0	530	30	1	7	1.600.000
2013	2	5	2	0	530	30	1	7	9.750.000
2013	2	5	3	0	530	30	1	7	10.000.000
2013	2	6	1	0	530	30	1	7	29.600.000
2013	2	6	2	0	530	30	1	7	17.700.000
2013	2	7	1	0	530	30	1	7	17.920.000
2013	2	7	2	0	530	30	1	7	4.975.000
2013	2	8	1	0	530	30	1	7	30.000.000
2013	2	8	2	0	530	30	1	7	46.555.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N253.732

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa convocado por la Universidad Nacional de Itapuá. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC Nº 49/2013 de fecha 16 de septiembre del año 2013. Conforme al Dictamen del comité de Evaluación Nº 60/2013 de fecha 28 de agosto del año 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Iten	Descripción	Autor/Editorial/Año	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
Facultad de Medicina						
146	Manual de Medicina Legal	José Ángel Patito	Argentina	3	200.000	600.000
Total						**600.000**
FACEA ENCARNACION						
218	Cooperativas (ISBN '9789871745081) Aspectos legales, impositivos, laborales y contables	Silvina Lavalle Aplicacion Tributaria S.A. 09/2010	Argentina	2	170.000	340.000
235	Comercio Exterior (ISBN '9789871487691) Estímulos para la exportación	Jorge O. Delzart Aplicación Tributaria S.A. 01/2009	Argentina	2	240.000	480.000

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

269	Auditoría Interna y Gobierno Corporativo (ISBN '9789871487004)	Eulogio J. Alfaraz Aplicación Tributaria S.A. 01/2008	Argentina	1	130.000	130.000
270	Costos y presupuestos de comercio exterior (ISBN '9789871745050)	Jorge O. Delzart Aplicación Tributaria S.A. 01/2010	Argentina	1	240.000	240.000
272	Estado de flujo de efectivos (ISBN '9789871745029) resoluciones técnicas Nros 8 y 9 (F:A:C:P:C:E)	Aldo Gelso Aplicación Tributaria S.A. 07/2010	Argentina	1	110.000	110.000
			Total			**1.300.000**
			Facultad de Ciencias Jurídicas Sede Maria Auxiliadora			
348	DERECHO REGISTRAL APLICADO, 1993 BS. AS.	GARCÍA CONI Y FRONTINI	Argentina	4	160.000	640.000
353	DERECHO SOCIETARIO REGISTRAL, BS. AS. 1994	JAVIER DUBIOS	Argentina	2	210.000	420.000
357	DERECHO NOTARIAL	ABELLA ADRIANA	Argentina	2	450.000	900.000
358	TRATADO DE DERECHO NOTARIAL, REGISTRAL E INMOBILIARIO, TOMO I-III	ARMELLA ADRIANA	Argentina	2	890.000	1.780.000
362	MANUAL DE DERECHO NOTARIAL	GATTARI, CARLOS NICOLAS	Argentina	4	290.000	1.160.000
363	PRACTICA NOTARIAL - 17 VOL	GATTARI, CARLOS NICOLAS	Argentina	4	1.800.000	7.200.000
364	LA FUNCIÓN NOTARIAL EN LA COMUNIDAD GLOBALIZADA	HIGHTON, ELENA	Argentina	4	140.000	560.000
367	TRATADO TEORICO PRACTICO DE DERECHO NOTARIAL, TOMOS 1 AL6	NERI ARGENTINO	Argentina	2	1.900.000	3.800.000
369	EL DOCUMENTO NOTARIAL	PELOSSI, CARLOS	Argentina	4	220.000	880.000
			Total			**17.340.000**
			Facultad de Ciencias Jurídicas Sede Natalio			
376	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	RAMÓN SILVA ALONZO	Paraguay	5	110.000	550.000

Ediciones Jurídicas CATENA S.A. ANTONIO PABLO CATENA PRESIDENTE

377	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, 5ta. Edición	ANTONIO BOGGIANO	Argentina	5	360.000	1.800.000
381	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, 10 Edición, 2011	GOLDSCHMIDT, WERNER	Argentina	5	490.000	2.450.000
391	MANUAL DE DERECHO AERONÁUTICO	VIDELA ESCALADA	Argentina	5	320.000	1.600.000
401	Derecho Civil Personas	Moreno Rufinelli, José A.	Paraguay	4	75.000	300.000
406	La evolución del Derecho de la Propiedad Intelectual en el Py. Intercontinental	Berkemeyer, Hugo	Paraguay	4	50.000	200.000
411	Introd. A las Ciencias Jurídicas, Volum. I y II	Frescura y Candia	Paraguay	1	180.000	180.000
413	Manual de Derecho Civil CONTRATOS Civiles, Comerciales y de Consumo	Guillermo Borda, Editorial La Ley, 1ra Edición 2009	Argentina	3	390.000	1.170.000
424	Tratado de las Sucesiones, 2 tomos	Mafia, Jorge; 3ra. Edición, Abeledo Perrot, Edición 2012	Argentina	3	1.520.000	4.560.000
		Total				**12.810.000**
		Facultad de Ciencias y Tecnologías Sede Mayor Otaño				
671	Codigo Procesal Penal de la Republica del Paraguay Ley 1286/98	varios Diógenes Ediciones 2003	Paraguay	2	35.000	70.000
692	SISTEMAS NORMATIVOS	Bulygin, Alchourron Astrea	Argentina	2	140.000	280.000
693	Introducción al Derecho Ambiental	Carlos Aníbal Rodríguez MAVE Mario A. Viera Editor 2010	Argentina	2	120.000	240.000
		Total				**590.000**
		Total Adjudicado				**32.640.000**

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO ASESORIA JURIDICA Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Ediciones Jurídicas CATENA S.A. ANTONIO PABLO CATENA

El monto total del presente contrato siendo la suma de Gs. **32.640.000 (Guaraníes treinta y dos millones seiscientos cuarenta mil).**----------

El Banco y número de cuenta del Contratista Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Itaú: Cuenta Corriente: Nº 630.449----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del año 2013.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Campus Universitario Barrio ka a guy Rory calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta Nº I.----------

1. Forma de pago: se realizara el pago respectivo conforme al plan financiero estipulado por cada una de las dependencias.
2. No se realizaran anticipos.
3. El oferente deberá presentar una factura a crédito por el monto adjudicado, la misma será abonada hasta los 60 días luego de su presentación.
4. Se dará cumplimiento al art. 41 de la ley no 2051/03 de contrataciones públicas que establece una contribución sobre contratos suscriptos equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los demás impuestos correspondientes.

El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contrataciones (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisitos indispensables para efectuar los pagos correspondientes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Universidad Nacional de Itapuá.----------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Específicas del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días

Ediciones Jurídicas CATENA S.A. ANTONIO PABLO CATENA

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debes ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, estas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 De Arbitraje y Medición y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitral. A tal efecto, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal conformado por tres árbitros designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Medición del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo para las Partes. Se aplicara el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gasto y costa, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrarias, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Ediciones Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Cuidad de Encarnación, Republica del Paraguay, a los treinta días del mes de setiembre del año 2013----------

Abg. Néstor Ibáñez
Secretario General

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector U.N.I

Sr. Antonio Pablo Catena
C.I. Nº **3.764.489**
Proveedor

Estudio Jurídicas
CATENA S.A.
ANTONIO PABLO CATENA
PRESIDENTE